



ZAPALLAR

DECRETO DE ALCALDÍA N° 712 / 2020.-

ZAPALLAR, 27 FEB 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.S. N° 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía N°587/2020, de fecha 10 de febrero de 2020, que delega firma del señor Alcalde; Decreto de Alcaldía 316/2020 de fecha 24 de Enero de 2020, que aprueba subrogancia de Directores, jefes y encargados, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- DL799, Artículo N°1, inciso 3°.
- Correo Electrónico, de fecha 21 de febrero del 2020.

DECRETO:

RATIFIQUESE Y AUTORIZASE salida de vehículo, según el siguiente detalle:

➤ Vehículo	:	Mercedes Benz Patente: KRSW-36
➤ Conductor	:	Javiera Jedes: Rut:
➤ Fecha	:	Lunes 24 de Febrero de 2020
➤ Horario	:	Desde las 9:00 horas y hasta las 15:00
➤ Destino	:	La Calera (ida y vuelta)
➤ Motivo	:	Ingreso al taller por siniestro designado por HDI.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



Gerardo Antonio Molina Daine

Secretario Municipal



Marina Maldonado Pinto

Por orden del señor alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE SALUD.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / BGE

